



PymeV

CONFEDERACIÓN VALENCIANA
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Valencia, 1 de octubre de 2012

ASUNTO: CALENDARIO LABORAL 2013

Ref.MB

Distinguido/a amigo/a,

El DOCV nº 6873 del día de hoy, publica el DECRETO 142/2012, de 28 de septiembre, del Consell, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2013.

En este Decreto se declaran días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, las fechas que a continuación se relacionan:

1 de enero	Año Nuevo
18 de marzo	Lunes de Fallas
19 de marzo	San José
29 de marzo	Viernes Santo
1 de abril	Lunes de Pascua
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
15 de agosto	Asunción de la Virgen
9 de octubre	Día de la Comunitat Valenciana
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre	Todos los Santos
6 de diciembre	Día de la Constitución Española
25 de diciembre	Natividad del Señor

Esperando sea de su interés, recibe un cordial saludo,

José Vte. Rosa Romero

Gerente